

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**13212** *Resolución de 13 de diciembre de 2013, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el tipo de interés que devengarán los Bonos del Estado a cinco años a tipo de interés variable, vencimiento 17 de marzo de 2015, durante el próximo periodo de interés.*

En virtud de lo previsto en el apartado 3 de la Orden EHA/569/2010, de 9 de marzo, por la que se dispone la emisión de Bonos del Estado a cinco años a tipo de interés variable, vencimiento 17 de marzo de 2015, a efectos de determinar el tipo de interés nominal anual aplicable a cada periodo de devengo de intereses, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. El tipo Euribor a tres meses correspondiente al día 13 de diciembre de 2013, conforme se define en el apartado 3.c) de la Orden EHA/569/2010, de 9 de marzo, ha sido el 0,282 por 100.

2. En consecuencia, el tipo de interés nominal anual aplicable en la emisión de Bonos del Estado a cinco años a tipo de interés variable, vencimiento 17 de marzo de 2015, en el periodo de devengo de intereses que se inicia el 17 de diciembre de 2013 (incluido) y finaliza el 17 de marzo de 2014 (excluido), será del 0,682 por 100.

Madrid, 13 de diciembre de 2013.—El Secretario General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo Ramón-Laca Clausen.